



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla

Expte. 3105-2022

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día veinte de abril del dos mil veintitrés adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones de la R.P.T. del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

En la R.P.T.:

Cambio de adscripción y/o denominación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe/a de Grupo Administrativo/a Ordenación Alimentaria (1613103001) adscrito al Negociado de Ordenación Alimentaria pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección y Procedimientos de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Grupo Administrativo/a Inspección Servicios (1613201001) adscrito al Negociado de Inspección Servicios pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección y Procedimientos de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado Multas y Procedimiento (1614101001) adscrito al Negociado Multas y Procedimiento, pasa a estar adscrito a la Sección de Inspección y Procedimientos de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Grupo Administrativo/a (1614102001) adscrito al Negociado Multas y Procedimiento de la Sección Administrativa de Consumo, pasa a estar adscrito al Negociado Multas y Procedimiento de la Sección de Inspección y Procedimientos de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Información Multas y Procedimiento (1614103001) adscrito al Negociado Multas y Procedimiento de la Sección Administrativa de Consumo, pasa a estar adscrito al Negociado Multas y Procedimiento de la Sección de Inspección y Procedimientos de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	xItQmpY5iSzgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/04/2023 13:43:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xItQmpY5iSzgaCVrzsmoHw==		



- Cinco puestos de Inspector/a Veterinario/a Ordenación Alimentaria (1613102001, 1613102003, 1613102004, 1613102010 y 1613102013) adscritos al Negociado de Ordenación Alimentaria, pasan a estar adscritos al Negociado de Control Sanitario en Mercasevilla y Matadero de la Sección de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (1614205001) adscrito al Negociado Administrativo de Consumo, pasa a estar adscrito a la Jefatura de Grupo Auxiliar Administrativo/a adscrita a la Sección Administrativa de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Dos puestos de Inspector/a Consumo Ordenación Alimentaria (1613104004 y 1613104011) C1-17, adscritos al Negociado de Ordenación Alimentaria de la Sección Técnica del Servicio de Consumo.
- Un puesto de Inspector/a Veterinario Ordenación Alimentaria (1613102007) A1-22, adscrito al Negociado de Ordenación Alimentaria de la Sección Técnica del Servicio de Consumo.
- Un puesto de Inspector/a Consumo Inspección Servicios (1613202005) C1-17, adscrito al Negociado Inspección de Servicios de la Sección Técnica del Servicio de Consumo.

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe/a de Sección de Inspección y Procedimientos de Consumo TAG, A1-25 adscrito a la Sección del mismo nombre del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a de Tramitación Administrativa C2-18, adscrito a la Sección Administrativa de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado Veterinario/a de Control Sanitario en Mercasevilla y Matadero, adscrito a la Sección de Consumo del Servicio de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones de los puestos de trabajo que se crean en el Acuerdo PRIMERO, y que figuran como parte integrante del expediente administrativo 3105/2022.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.”

Código Seguro De Verificación	xItQmpY5iSzgaCVrzsnoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/04/2023 13:43:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xItQmpY5iSzgaCVrzsnoHw==		




AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
**Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla**

Expte. 3105-2022

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	xItQmpY5iSzgaCVrzsnoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/04/2023 13:43:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xItQmpY5iSzgaCVrzsnoHw==		

